



**SIGCMA** 

# JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

### **NOTIFICACION POR AVISO**

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA ACCIONANTE: SILVANA MESU MINA

**ACCIONADO:** JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE CALI **VINCULADO:** JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION

SENTENCIAS DE CALI

RADICACIÓN: 011-2021-00099-00

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el <u>JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI, mediante Auto 880/2021-00099-00 de la fecha 3 de agosto de 2.021, y a efectos de lograr la NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (rad. 033-2018-00658): COOPERATIVA VISION SOLIDARIA – COOPVISOLIDARIA (Demandante) Contra ANTONIO JOSE GAMBOA ARIAS y HARVY JESUS MUÑOZ (Demandado), dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:</u>

#### **AVISO**

Poniéndole en conocimiento a la entidad JUZGADO 33 CIVIL MUNICIPAL DE CALI (Juzgado Origen), Dr. LUIS ALFONSO AGUILAR RAMIREZ - COOPERATIVA VISION SOLIDARIA - COOPVISOLIDARIA (Apodo y Demandante), SILVANA MESU MINA (apoderada del demandado HARVY JESUS MUÑOZ Accionante E.T.), ANTONIO JOSE GAMBOA ARIAS (Demandado), lo ordenado por el JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI, mediante Auto 880/2021-00099-00 de la fecha 3 de agosto de 2.021, que en lo pertinente dice: "(...) PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, Sala Civil, M.P. Magistrado Ponente Dr. César Evaristo León Vergara, mediante providencia del 28 de julio de 2021... SEGUNDO: REINICIAR el trámite de la acción de tutela instaurada por la señora, Silvana Mesu Mina contra al Juzgado Treinta y Tres Civil Municipal de Cali y otros, por la presunta vulneración del derecho de petición, a partir del auto 7 de julio del 2.021, a través del cual se vinculó al JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EJECUCION SENTENCIAS DE CALI... TERCERO: Notifíquese a las partes intervinientes dentro proceso Ejecutivo adelantado por COOPERATIVA VISION SOLIDARIA "COOPVISOLIDARIA" en contra de los señores ANTONIO JOSE GAMBOA ARIAS y HARVI JESUS MUÑOZ, que cursa en el JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EJECUCION SENTENCIAS DE CALI, bajo el radicado No.76001400303320180065800, respecto de la existencia de la presente acción de tutela, por el medio más expedito; informándole que tienen dos (2) días para responder. Enviar respuesta al correo j11cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co. Líbrese respectiva comunicación...Notifíquese (Fdo.) Nelson Osorio Guamanga Juez".

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN EL MICROSITIO WEB DE LA RAMA JUDICIAL (www.ramajudicial.gov.co) DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA VIERNES 6 DE AGOSTO DE 2.021, DESDE LAS 7:00 A.M. HASTA LAS 4:00 P.M.

**JORGE MUÑOZ GUTIERREZ** 

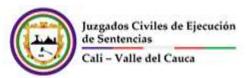
CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS 8881045











**SIGCMA** 

## Secretario OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS CALI

#### Firmado Por:

Jorge Muñoz Gutierrez Profesional Universitario - Funciones Secretariales Civil Juzgado Municipal De Ejecución Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4931fa5011c1a4897099c12bc664ff4881e2f9db8cc2892b26f61519c5f7c79d Documento generado en 05/08/2021 03:58:22 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS 8881045





